



## Derechos y Responsabilidades de los Participantes

Como participante del programa WIC de Pennsylvania, entiendo que:

1. Las normas de elegibilidad y participación son las mismas para todos sin importar raza, color, origen nacional, edad, sexo o discapacidad. La información sobre raza/etnicidad se recopila únicamente para fines estadísticos y no afecta mi participación en el programa WIC.
2. Puedo apelar cualquier decisión tomada por WIC con respecto a mi elegibilidad o la de mi hijo(a).
3. Al dar mi consentimiento durante la evaluación nutricional, WIC tiene permiso para compartir mi información o la de mi hijo(a) con nuestro proveedor de atención médica designado.
4. Recibiré información sobre nutrición y referidos a servicios de salud. Me animan a participar en estos servicios.
5. Recibiré instrucciones sobre cómo usar los beneficios de WIC.
6. Mantendré mis citas de WIC o contactaré a la clínica de WIC para reprogramar. Si no recojo mis beneficios de WIC por 3 meses consecutivos, seré dado de baja del programa WIC.
7. Sólo participaré en una clínica de WIC a la vez. Recibir beneficios de WIC de dos clínicas o dos estados durante el mismo mes resultará en mi descalificación del programa WIC.
8. Los participantes de WIC que vendan o intercambien alimentos o fórmulas comprados con su propio dinero (no comprados con beneficios de WIC) que sean idénticos a los alimentos o fórmulas recetados por el programa WIC, deben retener los recibos de ventas de esos artículos para documentar que no están vendiendo o intercambiando alimentos o fórmulas provistas por el programa WIC.
9. Tengo derecho a presentar una queja contra una tienda poniéndome en contacto con el coordinador de tiendas de mi agencia local. Puedo elegir permanecer en el anonimato.
10. Estoy protegido bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Si siento que estos derechos han sido violados, puedo presentar una queja comunicándome con la agencia estatal al (717) 783-1289.
11. WIC puede verificar cualquier información que haya proporcionado. Si proporciono información falsa o engañosa, es posible que tenga que devolverle a WIC, en efectivo, el valor de los beneficios de alimentos que me fueron otorgados indebidamente. Además, es posible que esté sujeto a un proceso civil o penal bajo las leyes estatales y federales.
12. La Secretaria de Salud puede permitir que se divulgue la información que he dado a WIC a otros programas tales como CHIP, asistencia médica, cupones para alimentos, desayuno escolar y almuerzo escolar. La información sólo se usará para determinar mi elegibilidad para estos programas y para información.
13. Mi archivo o el de mi hijo(a) puede ser revisado por un auditor externo (no-WIC) como parte de la auditoría anual de WIC. Toda la información es confidencial.



## Derechos y Responsabilidades de los Participantes

Estoy de acuerdo en seguir las siguientes reglas. Haré:

1. Proporcionar información correcta y veraz.
2. Canjear los beneficios de WIC dentro de las fechas permitidas.
3. Canjear los beneficios de WIC sólo por alimentos aprobados por WIC.
4. Guardar mi tarjeta eWIC en un lugar seguro.
5. Reportar las tarjetas de eWIC perdidas o robadas a la clínica de WIC inmediatamente.
6. Traer mi tarjeta eWIC a cada cita. Si olvido mi tarjeta, mi familia no recibirá beneficios en esa cita.
7. Traer a mis hijos y sus registros de vacunas a cada cita de certificación.
8. Traer prueba de identidad, prueba de domicilio y prueba de ingresos familiares a cada cita de certificación.
9. Notificar inmediatamente a WIC de cualquier cambio en el acuerdo de custodia o dirección postal de mi hijo(a).
10. Elegir a una persona (representante autorizado) para obtener y canjear los beneficios de WIC si no puedo ir a la clínica de WIC o al comercio autorizado. Mi representante autorizado tendrá que ser entrenado por el personal de WIC sobre cómo usar los beneficios de WIC. Si mi representante autorizado hace algo indebido con mis beneficios de WIC, es posible que me descalifiquen del programa.
11. Tratar con respeto y cordialidad al personal de WIC y al del comercio autorizado.
12. Devolver el sacaleches eléctrico alquilado y recibido de WIC antes de la fecha de vencimiento establecida.
13. No vender, prestar o intercambiar un sacaleches recibido de WIC.
14. No regalar beneficios de WIC, alimentos o fórmula.
15. No vender o intercambiar, incluyendo en línea, beneficios de WIC, alimentos o fórmula por dinero en efectivo, crédito u otros artículos.
16. No escribir el número PIN de eWIC en mi tarjeta o guardarlo con la tarjeta.
17. No compartir el número de PIN de eWIC con nadie que no sea mi representante autorizado aprobado por WIC.
18. No tirar/botar mi tarjeta eWIC. Los beneficios futuros se agregarán a la tarjeta que me dieron en mi primera cita con WIC.
19. No alterar mi tarjeta eWIC.
20. No canjear los beneficios de WIC de niños que ya no viven conmigo.

Al dar mi firma electrónica, juro que:

He leído, entendido y reconocido mis derechos y responsabilidades.

La información que le he dado a WIC es correcta a mi leal saber y entender.

Se me ha ofrecido una copia impresa de los derechos y responsabilidades de los participantes.



## Derechos y Responsabilidades de los Participantes

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el [Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA](#), (AD-3027) que está disponible en línea en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

- (1) Correo: U.S. Department of Agriculture  
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) Fax: (202) 690-7442; o
- (3) Correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.